



Mérida, a 23 de octubre de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 23 de octubre de 2015 sobre calificación urbanística de legalización de planta de fabricación de carbón vegetal. Situación: parcela 786 del polígono 2. Promotor: D. José M.<sup>a</sup> Rodríguez Díaz, en Zahínos. (2015082714)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización de planta de fabricación de carbón vegetal. Situación: parcela 786 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06159A002007860000LK) del polígono 2. Promotor: D. José M.<sup>a</sup> Rodríguez Díaz, en Zahínos.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 23 de octubre de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 23 de octubre de 2015 sobre calificación urbanística de legalización de planta de fabricación de carbón vegetal. Situación: parcelas 135, 136, 137, 139 y 140 del polígono 6. Promotor: D. Manuel Vega Rivera, en Zahínos. (2015082719)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización de planta de fabricación de carbón vegetal. Situación: parcelas 135 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06159A006001350000LY), 136 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06159A006001360000LG), 137 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06159A006001370000LQ), 139 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06159A006001390000LL) y 140 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06159A006001400000LQ) del polígono 6. Promotor: D. Manuel Vega Rivera, en Zahínos.



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 23 de octubre de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 30 de noviembre de 2015 sobre apertura de trámite de audiencia en el procedimiento de alegaciones al coeficiente de admisibilidad de pastos del sistema de información geográfica de parcelas agrícolas (SIGPAC).* (2015082817)

La Orden de 26 de febrero de 2015 por la que se regulan los procedimientos para la solicitud, tramitación y concesión de las ayudas del régimen de pago básico, otros pagos directos a la agricultura, así como derivados de la aplicación del programa de desarrollo rural y actualización de los registros de operadores-productores integrados y de explotaciones agrarias, campaña 2015/2016, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece en su disposición adicional segunda —que modifica el artículo 6 de la Orden de 26 de enero de 2015—, que el periodo de alegaciones al SIGPAC, para el año 2015, es del 1 de marzo hasta el 31 de mayo de 2015.

En aplicación del artículo 5.2.c) y d) de la indicada Orden se han producido actualizaciones y modificaciones en la base de datos del SIGPAC. Por ello, se hace necesaria la apertura de un trámite de audiencia a los interesados que realizaron alegaciones al coeficiente de admisibilidad de pastos y que se encuentren en Laboreo, al objeto de que, si lo estiman oportuno, ratifiquen las alegaciones que realizaron. En caso contrario, se les considerará desistidos de las mismas, en aplicación del artículo 91.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dándose por finalizado el procedimiento previa resolución que será dictada al efecto.

En consecuencia, y en aplicación de los artículos 59.6.a) y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los interesados indicados trámite de audiencia durante un plazo de 10 días, computados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio.

Mérida, a 30 de noviembre de 2015. El Jefe de Servicio del Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, PEDRO MUÑOZ GIJÓN.